

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

CUERPO.: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD.: SISTEMAS ELECTRÓNICOS

CONSIDERACIONES GENERALES

En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva.

Los criterios de corrección ortográficos que serán aplicados en todos los ejercicios escritos serán los siguientes:

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,5 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,25 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,25 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,25 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,25 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	

- Para la realización de la parte escrita de las pruebas se utilizará **bolígrafo de tinta azul**.

Comunidad de Madrid

- Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, **se invalidará** el ejercicio escrito con **nombres, marcas o cualquier señal** que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte **ilegible**. No se permitirá, asimismo, escribir **todo el texto con letra mayúscula**.
- Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser oral, se valorará, además de los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.
-

PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA)

- Consistirá en la resolución de **cuestiones y ejercicios** relacionados con el temario vigente.
- La calificación de cada uno de los apartados de que se componen figurará en la formulación, distribuida en términos de porcentaje en función de la dificultad de los mismos.
- La duración de esta prueba será de **2 horas y media**.
- Para resolver esta prueba **NO SE PODRÁN UTILIZAR** móviles u otros dispositivos electrónicos.
- Se permitirá el uso de calculadora no programable
- Material de dibujo: regla graduada, escuadra, cartabón lápiz y goma de borrar.
- Se utilizará como único material de escritura el bolígrafo BIC de color azul.
- Los esquemas realizados a lápiz se deberán repasar a bolígrafo.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de la prueba serán los siguientes:

1. Rigor en el desarrollo del ejercicio, valorando el proceso seguido para adoptar la solución.
2. Claridad en la resolución de las cuestiones, ejercicios y caso práctico si existiese.
3. Usar el lenguaje técnico correcto.
4. Utilizar y representar adecuadamente las unidades y símbolos.
5. Razonar el desarrollo de los ejercicios (cuando sea posible).
6. Idoneidad de la solución planteada.
7. Exactitud en el resultado
8. Corrección ortográfica: de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Consideraciones generales"

En cada una de la cuestiones se valorará de acuerdo a los siguientes ITEM.

PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA)

En la valoración del desarrollo del tema se tendrá en cuenta:

- Claridad de la exposición escrita
- Estructura del tema, desarrollo completo.
- Conocimiento científico, actualizado, ejemplos de uso en la industria .
- Desarrollo de todos los epígrafes del tema
- Presentación, orden y redacción del tema.
- Corrección ortográfica: de acuerdo con lo establecido en el apartado de “Consideraciones generales”.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE A (PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

- En la presentación y defensa de la programación didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Cumplimiento riguroso de los aspectos formales establecidos en el apartado 7.1.1.2. de la Convocatoria.
- Presentación, originalidad e innovación aportada.
- El módulo está relacionado con la especialidad.
- El número de unidades didácticas es coherente para conseguir el desarrollo del módulo en un año académico.
- Las unidades didácticas están debidamente numeradas y nombradas
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación están claramente detallados, serán coherentes y hacen referencia al currículo vigente en el curso 2017-2018
- El tiempo asignado para el desarrollo de cada unidad didáctica es adecuado para la carga del contenido a desarrollar.
- Están correctamente estructuradas y relacionadas en dificultad cada una de las unidades didácticas.
- Cada unidad didáctica está relacionada con capacidades terminales asociadas a competencias del perfil profesional
- Desarrollo de los objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Corrección ortográfica en la escritura, de acuerdo con lo recogido en las consideraciones generales.

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5

La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

- Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.
- En la exposición de la unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Contextualización.
 - Desarrollo de los objetivos de aprendizaje, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación y métodos de trabajo.
 - Exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos. Precisión terminológica. Riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones.
 - En el debate con el Tribunal
 - Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
 - Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,5 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,25 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,25 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,25 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,25 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	